

- TERCER TRIMESTRE: Del 15 de octubre al 15 de noviembre (2008).
- CUARTO TRIMESTRE: Del 15 de enero al 15 de febrero (2009).

Los padrones fiscales de estos tributos correspondientes a los períodos anteriores se expondrán al público en las dependencias de «AGUAS DEL NORTE SA», sitas en la calle Juan José Ruano número 5, donde los interesados podrán examinarlos. El plazo de exposición pública será de un mes, contado desde el primer día que inicie cada período voluntario de pago.

Contra las liquidaciones efectuadas en los correspondientes recibos se podrá formular ante la alcaldesa-presidenta de la Corporación, recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública de cada padrón, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El pago en período voluntario se podrá realizar en las oficinas de «AGUAS DEL NORTE SA».

Se advierte que, transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas se exaccionarán por el procedimiento de apremio, a cuyo efecto se dictará providencia de apremio que tendrá la misma fuerza ejecutiva que la sentencia judicial para proceder contra los bienes y derechos de los obligados tributarios, según dispone el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El inicio del período ejecutivo, según establece el artículo 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

La interposición del recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14.2 letra i) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santoña, 18 de enero de 2008.—La alcaldesa, María del Puerto Gallego Arriola.
08/991

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, expediente número 5.643/03.

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

Sujeto pasivo: DOÑA MARÍA VIANEY GÁNDARA CUESTA.
NIF: 16062296-Q.

Domicilio: CALLE IBAIGANE 17 2ºB. GETXO VIZCAYA.

Concepto impositivo: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

Expediente número: 5.643/03.

Órgano actuante: OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

Domicilio del órgano actuante: CALLE VENANCIO BOSCO, 20. BAJO. 39700 CASTRO URDIALES.

Plazo para comparecer ante el órgano actuante: QUINCE DÍAS NATURALES DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOC, DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO.

Y para su publicación en el BOC, ruega a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Castro Urdiales, 16 de enero de 2008.—El liquidador, José Antonio Jordana de Pozas González.
08/828

OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

Citación para notificación de liquidaciones tributarias

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle José María de Pereda 65 Entl. de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1	REALCÁN CONSTRUCCIONES SL B39479662 PASEO DE MENÉNDEZ PELAYO Nº6, ENTL-B SANTANDER	1513/2004
2	ÓSCAR ALFREDO GARCÍA GALGUERA DNI: 13888474Q C/ SERAFIN ESCALANTE Nº, 4ºB TORRELAVEGA	2305/2004

Torrelavega, 1 de marzo de 2007.—El liquidador, Iñigo Basurto Solagurenbeascoa.
08/1020

OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

Citación para notificación de propuesta de valoración y de liquidación provisional.

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante, la propuesta de valoración y de liquidación provisional, y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle José María de Pereda 65 Entl. de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1	ANTONIA BARREDA CUETO DNI: 13903911-C C/ SANTA CLARA Nº10-4º, PRTA. IZD 28000 MADRID	4736/2004
2	CAROLINA FEIJOO ZABALA DNI: 72128535-Y URB. RONDA 7, BAJO 1º-SIERRAPANDO	4192/2004
3	ALBERTO PACHECO DE LAS CUEVAS DNI: 13984163-W CALLE EL SOTO 2, 3ºA-TORRELAVEGA	2313/2004

4	LUIS MANUEL VALLÍN SALAZAR 14569281TC/ ARGUDIN Nº77-A, 2ºE-PUENTE SAN MIGUEL	2497/2004
5	DOMINGO CASTILLO PACHECO DNI: 13803462-N Bº HERRAN Nº17-SANTILLANA DEL MAR	7940/2004
6	MARÍA TERESA RODRÍGUEZ GÓMEZ DNI: 13861749-V C/ PABLO GÁRNICA Nº5, PRTA. IZD-39300-TORRELAVEGA	5726/2007
7	FRANCISCO JAVIER ZAPATA TORRE C/ PABLO GÁRNICA Nº5-39300 TORRELAVEGA	5726/2007
8	LUIS JAVIER CASTILLO ARCO DNI: 13907530-M C/ MIGUEL DE UNAMUNO Nº9-VILLANUEVA DE LA CAÑADA MADRID-28691	2726/2004
9	ANTONIO MARIANO MATEO SANZ DNI: 12747095-N C/ RAIMUNDO CICERO ARTECHE Nº1, 5º, PRTA. A 39300 TORRELAVEGA	7615/2007
10	GUSTAVO CASTRO DIAZ URB. EL CONCEJERO, PORTAL 13, 2ºCENTRO 39500 CABEZÓN DE LA SAL	1125/2004
11	JOSÉ LUIS MALLAVÍA SAEZ DNI: 13928273-W C/ JULIAN URBINA Nº3, 6º PRTA. A-39300 TORRELAVEGA	2494/2004
12	JOSÉ MANUEL FUENTEVILLA DÁVILA DNI: 13897871-Y C/ JULIO RUIZ SALAZAR Nº38, 1ºDCH 39300 TORRELAVEGA	2495/2004
13	SIXTO MIGUEL PELLÓN DNI: 13932584-N C/ MARQUES DE SANTILLANA Nº14, 3º, PRTA -A 39300 TORRELAVEGA	2496/2004
14	JUAN PEDRO TEJERO GARCÍA DNI: 22749974-F C/ SAN FRANCISCO Nº7, 1ºDCHA-BILBAO	1975/2005
15	GUSTAVO FERNÁNDEZ AHEDO DNI: 13921535º AVDA. FERNÁNDEZ VALLEJO 47-1ºD-TANOS TORRELAVEGA	4352/2004
16	DANIEL FERNÁNDEZ ESCUDERO DNI: 71437580-V C/ CIUDAD VERGEL 59-39300-TORRELAVEGA	4285/2004
17	TERESA TERÁN RENEDE DNI: 13815664-R AVDA. SOLVAY 81-BARREDA	4206/2004
18	MARÍA JESÚS RIAÑO EXPÓSITO DNI: 13927083-P Bº LA BARCENA 64-COO-LOS CORRALES DE BUELNA	4315/2004
19	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COBOTOR SL B39555669 URB. EL CEREZO S/N-LOCAL 2-39310-MOGRO	8376/2007
20	NICOLÁS ALLUE MALO DNI: 17980398-X CALLE PISCIS, EDIFICIO SAGITARIO 1-7-08 BENALMADENA-MÁLAGA	3268/2004
21	JOSÉ RAMÓN GALLUT GONZÁLEZ DNI: 13885513-E LA ROBLEDA 81, 1ºC-39530 PUENTE SAN MIGUEL	3268/2004
22	MANUEL GUSTAVO ARENAS CUESTA DNI: 13795031-E URB. EL CONCEJERO-SITIO LA SERNA, PORTAL 15, 2ºIZD CABEZÓN DE LA SAL	1104/2004
23	ANA ISABEL RUIZ SANTAMARÍA DNI: 50449842-D CALLE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN Nº5, 2º LOS CORRALES DE BUELNA	4142/2004
24	ELSA MARÍA ÁLVAREZ CASTILLO DNI: 13983175º C/ HERMILIO ALCALDE DEL RÍO Nº16, 3º, PRTA IZQ 39300-TORRELAVEGA	2499/2004

Torreavega, 18 de diciembre de 2007.—El liquidador,
Iñigo Basurto Solagurenbeascoa.
08/1021

4.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación de resolución de recurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos, avenida Luis de la Concha 64, bajo (Cantabria) en horario de ocho treinta a catorce treinta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA: RESOLUCIÓN DE RECURSO.
ORGANO COMPETENTE DE TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.
OBLIGADO TRIBUTARIO: DON JAVIER ORTIZ BÁRCENA.
DNI: 72049340T.
CONCEPTO: RECURSO.
Piélagos, 18 de enero de 2008.—El alcalde, José Manuel
Alegria Campo.
08/850

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Aprobación inicial y exposición pública del establecimiento del Precio Público por Cursos de Instrumentos Tradicionales y Ordenanza reguladora.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2007, el establecimiento del Precio Público por Cursos de Instrumentos tradicionales y la Ordenanza Fiscal reguladora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo), se abre un trámite de información pública, durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, obrante en este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Por expresa habilitación legal, este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, junto con el texto íntegro de la nueva Ordenanza.

Santa María de Cayón, 17 de enero de 2008.—El alcalde, Gastón Gómez-Ruiz
08/989

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que realicen proyectos de carácter social, convocatoria ejercicio 2007.

La Junta de Gobierno Local, reunida el 17 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo que, a continuación, literalmente se transcribe:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de las “Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que realicen proyectos de carácter social”, aprobadas por Acuerdo del Pleno de 30 de septiembre de 2005, y aprobada la convocatoria correspondiente al presente ejercicio por acuerdo de la Junta de Gobierno